

Marcha atrás luego de la filtración del video: el preso no atacó a la fiscal Ríos y ahora fue imputado por un delito menor

21 septiembre, 2023



Hugo Arredondo estuvo imputado inicialmente por tentativa de asesinato a la funcionaria de la Fiscalía de Homicidios que, según se ve en el video, no se defendió con gas pimienta, como se informó inicialmente.

Luego de que se filtrara a los medios el video donde se ve a un preso que armado con una chuza generó una violenta situación en una audiencia que se realizó en el Polo Judicial, la Fiscalía de Homicidios dio marcha atrás y determinó que el recluso [no atacó al fiscal Claudia Ríos como informaron](#)

inicialmente, y por lo tanto **sólo se lo imputó por un delito menor**.

Esta mañana se cambió la imputación que el jueves pasado le habían impuesto al preso **Hugo Eduardo Arredondo (37)**. Inicialmente estuvo imputado por homicidio simple en grado de tentativa y lesiones leves (dos hechos). Esto porque habría querido matar al Ríos y luego habría lesionado a una pasante que estaba en la sala 15 al momento de hecho y a un empleado judicial que ayudó a controlar al detenido en el pasillo, tras el incidente inicial, según se informó oficialmente.



Así es la “chuza” con la que intentaron asesinar a la fiscal Claudia Ríos.

Ahora la Fiscalía de Homicidios solo imputó a Arredondo por **evasión en grado de tentativa, un delito menor** si se tiene en cuenta que el peligroso delinciente purga una condena perpetua y en nada verá afectada su situación

El cambio ya había sido adelantada ayer por las máximas autoridades de poder judicial, tanto de la Corte de Mendoza como por el Ministerio Público Fiscal.

La versión oficial y el escandaloso video

Ayer, tras conocerse las imágenes que desmintieron la versión oficial, donde se informó una cronología de los hechos que trató de analizar la escandalosa situación siguiendo la cronología de los hechos.

El incidente se produjo el miércoles cerca de las 10 y desde ese momento la fiscal Andrea Lazo tomó declaración a todos los que estaban en la sala 15: el juez Mauro Perasi, la fiscal Ríos, la defensora Ximena Morales, tres pasantes y cinco penitenciarios.

A las 13.10, cuando se terminaban de tomar las declaraciones, Alejandro Gullé, el Procurador General, dio una conferencia de prensa en “base de lo hasta ese momento conocido, conforme las testimoniales y las primeras medidas practicadas” se conocía.

“Me quiso matar”, le habría dicho la fiscal Ríos a sus allegados, tras el violento incidente. En tanto que Gullé dijo que el preso se “arrojó sobre la fiscal” y le tiró una “puñalada al cuello” y que la fiscal se defendió con gas pimienta.

La versión oficial dista mucho de lo que se ve en el video: los detenidos custodiados por los penitenciarios van ocupando sus lugares, uno detrás de la defensora Ximena Morales, otros dos a su costado, y todo queda listo para comenzar, con la fiscal Ríos a la izquierda de la defensora y los imputados ya sin las esposas.

Pero en un momento, el preso Arredondo se levanta de su asiento y sale corriendo hacia la fiscal empuñando una chuzca, pasa por delante de la defensora, un guardia intenta detenerlo con los brazos y ensayando una zancadilla pero no lo logra detenerlo.

Arredondo sale del cuadro y se ve como la fiscal y el preso no tienen contacto -es decir no se ve que él no intentara matarla y ella no le tira gas, como se dijo oficialmente-, sino que la fiscal corre y termina abrazándose a un penitenciario, dándole la espalda a otro de los presos.

En tanto que el presunto agresor, salta una valla por lo que las tres pasantes que estaban en la sala salen hacia distintos lugares perseguidos por los rezagados penitenciarios. En ese momento la acción empieza de desarrollarse fuera de la sala.

La “disculpa oficial” indica que luego de la conferencia de prensa “recibido el link del crudo de la audiencia, se envió a división delitos tecnológicos a fin de analizar el video que reflejaba el contenido de la misma, recibándose en horas de

la noche el informe técnico del registro fílmico. Intertanto, se procedió a constatar la lesión de la pasante y a realizarse allanamientos en las celdas de los imputados, encontrándose otras chuzas”.

Sin embargo, tras conocer el video, no se rectificó la versión oficial sino hasta una semana después cuando se conoció el video.

Fuente: Los Andes